



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

La Paz, 5 de octubre de 2022
P.I.E. N° 1089/2021-2022



Señora:
Mirtha Gaby Meneses Gómez
PRESIDENTA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Silvia Salame Farjat y el Senador Jorge Antonio Zamora Tardío, quienes solicitan a su autoridad responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe cuándo y bajo qué temario, sostuvo reunión con el Diputado Antonio Gabriel Colque. (Adjunte documentación de respaldo). --- 2. Informe de ser afirmativa la respuesta de la pregunta 1, si la reunión se la realizó con el Pleno del Consejo y qué otras personas asistieron a la misma. (Adjunte documentación de respaldo). --- 3. Informe si el audio divulgado públicamente por diversos medios de comunicación, fue editado, de ser así, qué acciones legales ante el Ministerio Público, ha diligenciado el Consejo de la Magistratura. (Adjunte documentación de respaldo). --- 4. Informe si tiene el audio original, si fuese afirmativa la respuesta, se solicita que lo adjunte para ser sometido a peritaje. --- 5. Informe si el Consejo de la Magistratura ha solicitado se realice un peritaje de la supuesta tergiversación y/o edición del aludido audio, ya que esto esta supuesta alteración, está referenciado en el Comunicado Oficial del Consejo de la Magistratura, publicado el lunes 3 de octubre de 2022, por sus redes sociales. (Adjunte documentación de respaldo). --- 6. Informe, considerando lo expresado en el audio y con fines de transparentar la gestión, cuál es el lugar de origen de cada uno de los funcionarios del Consejo de la Magistratura. (Adjunte documentación de respaldo). --- 7. Informe cuáles han sido los procesos de designación realizados en su gestión, tanto en la oficina central como, a nivel nacional. (Adjunte documentación de respaldo). --- 8. Informe considerando lo expresado en el audio y con fines de transparentar la gestión, sobre todos los procesos que se hubieran iniciado para la destitución, de personal administrativo. Informe además, cuál o cuáles las causales de la destitución. (Adjunte documentación de respaldo). --- 9. Informe sobre todos los procesos que se hubieran iniciado para la contratación de los nuevos funcionarios que fueron destituidos, de la planta administrativa. Informe, además, cuál o cuáles han sido los parámetros para la contratación. (Adjunte documentación de respaldo de todos los procesos de contratación, así como las hojas de vida de los nuevos funcionarios). --- 10. Informe sobre todos los procesos de contratación de los jueces y funcionarios que fueron recomendados por el indicado Diputado, así como por los



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

movimientos sociales. Informe cuál o cuáles han sido los parámetros para la contratación. (Adjunte documentación de respaldo de todos los procesos de contratación, así como las hojas de vida respaldatoria en cada caso). --- **11.** Informe si presentó denuncia ante la Cámara de Diputados y al Ministerio Público, contra el Diputado Antonio Gabriel Colque, ante la presión para la designación como Juez Conciliador del señor Osmar Colque y otros servidores judiciales. Adjunte documentación de respaldo. --- **12.** Informe sobre todas las visitas, detallando fechas, horarios y temarios, que hubiera recibido usted o los otros consejeros, en las que se hayan realizado recomendaciones para contrataciones tanto de jueces, como personal administrativo. Adjunte copia de las cámaras de seguridad para sustentar la información documental de respaldo de todos los procesos de contratación, así como las hojas de vida de los nuevos funcionarios. --- **13.** Informe cuál es la posición oficial de Sala Plena del Consejo de la Magistratura, con relación al audio aludido y qué acciones ha tomado la misma, para garantizar que este asunto se investigue. (Adjunte documentación de respaldo).”

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Angel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL